

Racionalización de Trámites para el Ciudadano 2018



En el marco del Plan Anticorrupción 2018, la racionalización hace parte esencial en la disminución de pasos o requisitos que un ciudadano requiere para acceder a un trámite en el aplicativo del Sistema Único de Información y Trámites (SUIT).

Por tal motivo se programó un nuevo componente en la racionalización del trámite: Estado de Cuenta de Aporte Parafiscal. Antes como requisito para esta solicitud presencial se debía adjuntar la fotocopia del NIT, cédula de ciudadanía o extranjería del aportante. Con la racionalización de este trámite se eliminaron estos requisitos y ahora solo se debe presentar la solicitud por escrito con su número de NIT, número de cédula de ciudadanía o extranjería.

Es importante resaltar que el aplicativo SUIT ya tiene vigente la racionalización en este trámite y como parte integral de este cambio es necesario que sea divulgada tanto internamente como a los ciudadanos.

